



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## Facultad de Ciencias Jurídicas / Coordinación de la Carrera de Derecho

### CALENDARIO DE EXÁMENES II PERÍODO ACADÉMICO 2026

I Parcial	II Parcial	III Parcial
7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. JUN 01	7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. JUN 29	7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. JUL 27
8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. JUN 02	8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. JUN 30	8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. JUL 28
9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. JUN 03	9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. JUL 01	9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. JUL 29
10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. JUN 04	10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. JUL 02	10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. JUL 30
Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase JUN 05/06	Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase JUL 03/04	Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase AGO 31/01
11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. JUN 08	11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. JUL 06	11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. AGO 03

### OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

1. Respetar la calendarización de exámenes por asignatura y por hora clase.
2. Socializar el programa de la asignatura, el primer día de clases.
3. No suspender clases en la semana de exámenes.
4. Facilitar la revisión de exámenes a más tardar ocho (8) días después de aplicarlos.

### EXÁMENES DE REPOSICIÓN

DEPARTAMENTO	FECHA	HORA
DERECHO PENAL	04 DE AGOSTO	7:00 a.m. a 1:00 p.m. (Mañana)
DERECHO ADMINISTRATIVO		
DERECHO PRIVADO	05 DE AGOSTO	1:00 p.m. a 9:00 p.m. (Tarde - Noche)
TEORÍA E HISTORIA		
DERECHO INTERNACIONAL	06 DE AGOSTO	
DERECHO SOCIAL		
DERECHO PROCESAL		

Ingreso de calificaciones en el Sistema de Registro del 10 al 12 de agosto.

El estudiante deberá cancelar el valor estipulado por derecho a reposición según lo establecido en el Plan de Arbitrios de la UNAH (Art. 11: Tabla de aranceles y tarifas. Tabla 1).

El estudiante que no efectúe el pago de matrícula en el tiempo estipulado correrá el riesgo que el Sistema de Registro le cancele la matrícula.

Inicio de periodo 04 de mayo.  
Finalización de periodo 16 de agosto.

5. Retroalimentar el proceso formativo por medio de la revisión, análisis y discusión de los resultados de cada evaluación, previo registro de calificaciones. **Art. 180. N.A.**
6. Conceder el derecho de reposición: El estudiante de grado o posgrado, tendrá derecho a la reposición de alguna forma de evaluación estipulada en el programa de la experiencia educativa que no pudo realizar y a la reposición de la nota más baja. **Art. 178. N.A.**